

JORDI PUJOL, ABRIL Y MAYO DE 1984

Ocurra lo que ocurra ya, en el año 1984 será en Cataluña el año Pujol. El 29 de abril culminó el ilustre político nacionalista catalán su empresa ganando, él, la mayoría absoluta en las elecciones parlamentarias de la Comunidad autónoma. Pocas semanas más tarde, el fiscal general del Estado incluía el nombre del reciente triunfador en una relación de personas contra las que se presenta una querrela por apropiación indebida... de bienes ajenos, se supone. Los miembros del partido político y de la coalición que encabeza Pujol, y sus votantes, se han sentido agredidos por la acción entablada por el fiscal. Entre esos votantes hay muchos que no sabrían responder si son nacionalistas o no, pero en cambio sí lo han hecho afirmativamente a que Pujol, después de cuatro años de poder, siga gobernando otros cuatro más en Cataluña.

Diversas instituciones capitales del Estado y otras varias casi igual de importantes, pero peculiares de Cataluña, se encuentran ahora enfrentadas delante de la opinión pública nacional, en un pleito de consecuencias difíciles de calcular.

Por una parte, el Gobierno, que según manifestaciones oficiales ha considerado justificado el razonamiento jurídico de la fiscalía y que se muestra dispuesto a debatir la cuestión en el Congreso. Junto a él, la Fiscalía General del Estado, que dice encontrarse ahora, precisamente en los días de la investidura de Pujol, en posesión de una documentación que le obliga a plantear la querrela. Con uno y otro se alinea el partido político que rige los destinos de España, y que tiene depositada su confianza en el ministro de Justicia, en el fiscal general y en todo el Gobierno. No sólo se puede hablar como excepción de algunos sectores de los socialistas catalanes que dudan de la oportunidad de la querrela, aunque, como es natural, no se pronuncian sobre ello.

Del otro lado está la mayoría del Parlamento catalán, que tiene como representante y portavoz político a Pujol y que no ha cesado de ratificarle su confianza. También el electorado de Cataluña que no pertenece a los partidos de Convergencia, pero que ha otorgado a esta coalición y a su secretario general su sufragio. De seguro que hay también varios cientos de miles de catalanes y otros muchos españoles de otras regiones y lugares que, como yo mismo hice, aun sin entrar en el fondo del asunto, hemos expresado nuestra simpatía por Pujol y nuestra gratitud por sus servicios a las causas de la libertad y de la unidad de España, como uno de los principales portaestandartes del nacionalismo catalán.



ANTONIO
FONTÁN

Hay quien no deja de recordar las circunstancias de otro momento en que los colores políticos de Barcelona y Madrid estaban precisamente invertidos en relación con los de ahora. Hay quien piensa que para ser consecuente el fiscal tendría que hacer un proceso a toda la economía española de los últimos diez años, si no se encuentra con ánimos para remontarse más lejos.

Yo no soy economista ni puedo garantizar que Banca Catalana no obrara alguna vez al margen de la legalidad. Pero probablemente resultaría

que había ocurrido lo mismo en otros lugares, no sólo bancarios, sino hasta políticos, si se investigara todo a fondo.

Los famosos agujeros de que tanto se habla ahora no son más que partes del gran agujero nacional de una economía que ha cabalgado durante lustros sobre el ensueño de un crecimiento indefinido, a lomos de la inflación y apostando siempre por el futuro. Desde la crisis del petróleo hasta los pactos de la Moncloa, el curso de la economía española fue una espectacular huída hacia adelante. Después nuestro país siguió pagando el precio político de la transición y del cambio, y lo hizo con las pesetas que se perdían por ese agujero negro, es decir, con unas pesetas que dejaban de ser constantes para ceder valor todos los meses.

En la lengua común, que es distinta de la de la tecnología jurídica, se entiende por apropiación indebida que alguien se haya quedado con bienes de otro. El fiscal se cuida mucho de no atribuir semejante cosa a Pujol ni a sus compañeros de querrela. Pero alguna parte, o mucha, puede creer que es eso lo que da lugar a la incoación del procedimiento jurídico.

No sólo los comentaristas políticos, sino todos los ciudadanos tienen derecho a disentir de la apreciación del fiscal. Como también tienen derecho a disentir de las sentencias del Tribunal Supremo, o del Constitucional, si bien el acatamiento a la legalidad vigente y el espíritu cívico obligue a todos a respetarlas y cumplirlas.

De momento, parece que no es una temeridad hallarse en desacuerdo con la estimación del fiscal. Como tampoco lo es subrayar que la secuencia cronológica hace más inoportuno todavía la actuación del ministerio público.

Especialmente cuando nadie, ni entre los políticos ni entre los fiscales, se atreve a poner en duda la honorabilidad del «muy honorable» *president* Jordi Pujol.